

Programa de Gobierno Municipal. Plenario Electoral Municipio F.

Montevideo, 15 de febrero de 2025.

Introducción.

Según el Decreto Departamental 33.209 de Diciembre del año 2009, que Reglamenta la Ley 18.567 de Descentralización, uno de sus Ítems refieren a cómo quedarán conformados los Municipios en Montevideo.

MUNICIPIO F (CCZ 9 y parte del 8)

Límites: Arroyo Manga, Camino Paso del Andaluz, Belloni, Gral. Flores, Camino Corrales, 8 de Octubre, Pan de Azúcar, Camino Carrasco, Arroyo Carrasco, Límite Departamental.

Para el desarrollo en profundidad los ejes del Programa Municipal F es necesario conocer el Programa Departamental y la proyección de la distribución presupuestal a los Municipios como también los recursos humanos disponibles. En particular los de la periferia que hoy son los más golpeados por el retiro del Estado Social a nivel nacional, lo que ha tenido graves consecuencias en la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, en particular en las mujeres, jóvenes, niños y niñas de los Municipios de la periferia como es el nuestro.

6 ejes para el programa:

1. Infraestructura y servicios básicos del área urbana y rural.

- → Mejora de la infraestructura vial:
 - a. Garantizar el acceso a barrios mediante calles centrales acordadas con vecinos y vecinas.
 - b. Continuar con el proceso de pavimentación de los barrios.
 - c. Articular los reclamos vinculados con la caminería rural mejorando la accesibilidad a zonas aisladas.
 - d. Mantenimiento de bacheo y cunetas.
 - e. Dialogar con la IM para mejorar el sistema de transporte inter periférico urbano.
 - f. Crear ciclovías en ejes estratégicos.
- → Iluminación barrial, poda y barrido:
 - a. Planificar y ejecutar la poda y tratamiento de raíces.
 - b. Promover la implantación de especies nativas.
 - c. Planificar, ejecutar y controlar el barrido manual y mecánico.
 - d. Garantizar el mantenimiento del alumbrado público.
 - e. Crear nuevas instalaciones de alumbrado público incorporando nuevas tecnologías.



- → Colaborar con la Intendencia de Montevideo en el diseño de estrategias que permitan sostener y garantizar un acceso equitativo y democrático al transporte público en un contexto de importantes dificultades objetivas, económicas-estructurales, asociadas al financiamiento sustentable del mismo.
- → Mantenimiento de los espacios públicos:
 - a. Garantizar el mantenimiento de plazas, juegos infantiles y saludables.
 - b. Garantizar el mantenimiento de la luminaria y el acceso inclusivo.
 - c. Articular la mejora de los espacios públicos, caminería, luminaria, juegos, seguridad y convivencia como actividades de integración en coordinación con organizaciones sociales, barriales e institucionales.
 - → Cobertura de saneamiento y su atención:
 - a. Garantizar el mantenimiento de las bocas de tormenta y vaciado de pozos.
 - b. Fiscalizar y promover la conexión a saneamiento en la red pública (diseño de alternativas para aquellos padrones que necesiten de ayuda socioeconómica).

2. Medio ambiente y el bienestar animal.

- → Recuperación y preservación de los cursos de agua:
- a. Aplicar los protocolos de actuación para evitar la formación de asentamientos en los márgenes de los cursos de agua.
- b. Promover el cuidado del medio ambiente de forma interinstitucional en conjunto con la ciudadanía.
- c. Continuar con el proceso de intervención de la Cuenca de Arroyo Chacarita.
- d. Continuar con las acciones que integran a Bañados de Carrasco al Sistema de Áreas Protegidas (promoviendo su cuidado y conocimiento público de su valor).
- e. Continuar la prevención de la instalación de asentamientos a las orillas de éstos.
- → Promover acciones educativas de cuidado del medio ambiente y el bienestar animal:
- a. Realizar y apoyar actividades de sensibilización (en comisiones barriales, instituciones educativas, etc.).
- b. Generar ámbitos de concientización acerca de la Tenencia Responsables y Bienestar Animal.
- c. Continuar con las campañas de esterilización de caninos y felinos.
- d. Promover el cuidado de los recursos naturales como el agua y la tierra, la preservación de Montevideo Rural.



- e. Promover la creación de huertas comunitarias (en escuelas, centros comunitarios, etc.).
- → Control de la contaminación ambiental y manejo responsable de los recursos sólidos:
- a. Promover, prevenir y erradicar basurales.
- b. Apoyar el trabajo de las plantas de clasificación.
- c. Fiscalizar y coordinar acciones para el control de la contaminación sonora, del suelo, efluentes industriales, entre otras.
- d. Promover la política de clasificación en los hogares (de latas, cartón, papel, vidrio, entre otros sólidos) a través de contenedores o bolsones.
- e. Estudiar, promover y articular proyectos vinculados al reciclaje y el uso de energías renovables (provenientes del reciclaje, fotovoltaica, etc.). Se anexa proyecto.

3. Integración y desarrollo social.

- → Fortalecimiento de la identidad local:
- a. Promover y desarrollar actividades culturales de carácter comunitario.
- b. Promover el deporte, recreación y prácticas corporales en general. (Cómo forma de integración social)
- c. Garantizar la mejora de los espacios públicos que asegure el desarrollo cultural y deportivo.
- d. Desarrollar estrategias de fortalecimiento a los proyectos culturales.
- e. Promover la acción colectiva para profundizar la participación en los diferentes territorios.
- f. Promover y fortalecer los espacios culturales barriales existentes, a través de eventos que resalten la historia, local, nativa uruguaya y del barrio. Impulsar las infraestructuras y estrategias necesarias para atraer a los jóvenes y/o adultos mayores, etcétera., desde una mirada inclusiva e intergeneracional.
- → Articular acciones con instituciones, servicios educativas, alimentarios y de salud:
- a. Contribuir en la articulación de los diferentes programas.
- b. Promover la participación y el funcionamiento del Espacio Salud.
- c. Colaborar con los programas de control de enfermedades que se inician en animales.
- → Articular acciones para la atención de problemáticas urgentes:



a. Cómo lo son el consumo problemático de drogas, personas en situaciones de calle, violencia basada en género. (Adicciones)

4. Desarrollo económico, productivo, innovador y sustentable.

- → Desarrollo rural:
- a. Promover los mercados de cercanías.
- b. Articular acciones con el gobierno nacional y departamental orientadas al desarrollo humano y productivo de la población rural.
- c. Promover los emprendimientos productivos rurales.
- d. Fiscalizar el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial.
- e. Implementar "mesa municipal/local de desarrollo rural"
- → Promover y fomentar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas:
- a. Generar acciones que promuevan el desarrollo de pequeñas y medianas empresas.
- b. Apoyar emprendimientos rurales, productivos y de servicios locales.
- c. Promover encuentros y actividades en conjunto para el fortalecimiento del entramado y alianzas de las empresas locales.
- d. Promover la participación de empresas locales en la formación y capacitación.
- e. Incentivar el vínculo laboral de las empresas locales y la población local.
- f. Fomentar la economía local y sostenible.
- → Acceso al trabajo:
- a. Apoyar y promover la difusión de los Centros de Educación y Formación para el Empleo.
- b. Apoyar los centros públicos de empleo.
- c. Crear una bolsa de trabajo local.
- → Desarrollo cooperativo y autogestión.

5. Fortalecimiento institucional y participación ciudadana.

- → Fortalecimiento de la gestión humana:
- a. Promover la formación permanente.
- b. Promover la participación de los/as funcionarias.
- → Fortalecer la imagen institucional:
- a. Coordinar interinstitucionalmente de forma sistemática.
- b. Fortalecer los mecanismo de comunicación asertiva.



- c. Realizar campañas dirigidas a la población objetivo visibilizando el trabajo municipal.
- → Apoyar el fortalecimiento de la participación vecinal:
- a. Promover la participación de los y las vecinas.
- b. Escuchar y sistematizar los aportes de la ciudadanía.
- c. Dialogar en forma permanente con la ciudadanía para recibir y responder sus inquietudes y aportes.
- d. Fortalecer la participación vecinal implementando las reuniones por subzonas, apuntando a la participación de vecinos/as.
- e. Desarrollar estrategias de comunicación que promuevan la participación con vecinos/as, instituciones y organizaciones sociales.

6. Articulación interinstitucional y social.

- a. Articular las políticas públicas en el territorio llevadas a cabo por el Gobierno Central y Departamental como organismos públicos, que garanticen diversos derechos como son la educación, salud, deporte, seguridad, cultura, espacios libres de violencia, de erradicación de la violencia de género, entre otros.
- b. Articular, planificar y coordinar con las organizaciones sociales que se encuentren trabajando en el territorio que promuevan el bienestar y los derechos de las personas.